

Ayuntamiento de Barbastro

La Concejal Delegada de Régimen interior de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto nº 2023-2171, de fecha 28 de septiembre de 2023, que literalmente dice:

ANTECEDENTES:

Considerando el procedimiento selectivo, convocado mediante Decreto de la Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior 2023-1195, de 2 de junio de 2023, para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General Subgrupo A1, por el sistema de turno libre mediante concurso-oposición.

Considerando la convocatoria, el texto íntegro de las bases publicadas, la relación de aspirantes admitidos al procedimiento y designación del Tribunal calificador, el acta de constitución del Tribunal, la valoración de los méritos y la propuesta de constitución de la bolsa de trabajo por el tribunal mediante acta de fecha 26 de septiembre de 2023

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el resto del ordenamiento jurídico; En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde mediante Decreto nº 2023-1563 fecha 26 de julio de 2023,RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el proceso selectivo realizado que se referencia en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO.- Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo de Técnico de Administración General Subgrupo A1 así como la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador por orden decreciente de puntuación tal como establecen las bases aprobadas por decreto n.º 2023-1195, de 2 de junio de 2023 determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y del concurso, el listado de personas que componen la bolsa de trabajo de Técnico de Administración General Subgrupo A1 es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE PUNTUACIÓN

1-Berdiel Cister, Alba 54,00 2-Alvira Mora, María Blanca 48,30

TERCERO.- El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá conforme a lo establecido en la convocatoria y bases aprobadas mediante resolución n.º 2023-1195, de 2 de junio de 2023

CUARTO.- Publicar en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Husesca la presente resolución para su general conocimiento, así como dar traslado de la misma al área de Personal.""

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su





Ayuntamiento de Barbastro

publicación o directamente recurso contencioso—administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso — administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimacion por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica al margen.

El Alcalde-Presidente, D. Fernando Torres Chavarria.

> Cód. Validación: 9EDYP5GKRL6QNXQFKJ2QYP5LJ Verificación: https://barbastnc.sedelectronfica.es/ Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

